

Memorando nro.: **EPMRPG-DPCG-2025-0029-M**
Guayaquil, 24 de julio de 2025

PARA: ABG. ROBERTO SALTOS
GERENTE GENERAL

ASUNTO: INFORME AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES
APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

El motivo del presente es para comunicar el seguimiento que la Dirección de Planificación y Control de Gestión realiza al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado de los exámenes especiales realizados por la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil.

Con Oficio No. 0005-DPGY-EPMRPG-AI-2025 de fecha 10 de julio de 2025, el Lcdo. Bismarck Xavier Avellán Abad, Mgtr. Auditor General – Contraloría General de Estado, notificó la aprobación del **INFORME DPGY-0065-2025** relacionado con el “Examen especial a la administración, registro, control, uso y destino de los bienes de larga duración, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024”, efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y aprobado por la Contraloría General del Estado con fecha 27 de junio de 2025.

El examen especial antes mencionado contiene cuatro (4) recomendaciones:

Actas de entrega recepción

Al Guardalmacén

1. Ingresará y actualizará en el sistema de registro de bienes que cuenta la entidad, todas las características del bien con su estado real, consecutivamente entregará las actas de entrega recepción para su legalización a los custodios de los bienes de larga duración, previo a ser ubicados en el lugar asignado, a fin de que la documentación se genere a través del sistema y permita mantener una hoja de vida útil con el histórico de los bienes con sus respectivos movimientos, novedades y el servidor responsable por el uso, custodia y conservación de dichos bienes.
2. Elaborará y entregará periódicamente al Director Administrativo un reporte donde establezca las actualizaciones de custodios de bienes de larga duración, a fin de mantener información confiable, ordenada y actualizada de la situación de los bienes de la entidad para revisión posterior.
3. Solicitará a las áreas respectivas el seguimiento, sobre la implementación, cambio y/o actualización del módulo del sistema de registro de bienes, que permita tener control de accesos, respaldos de información, pistas de auditoría y requerimientos de seguridad periódicamente.

Almacenamiento y organización de bodegas

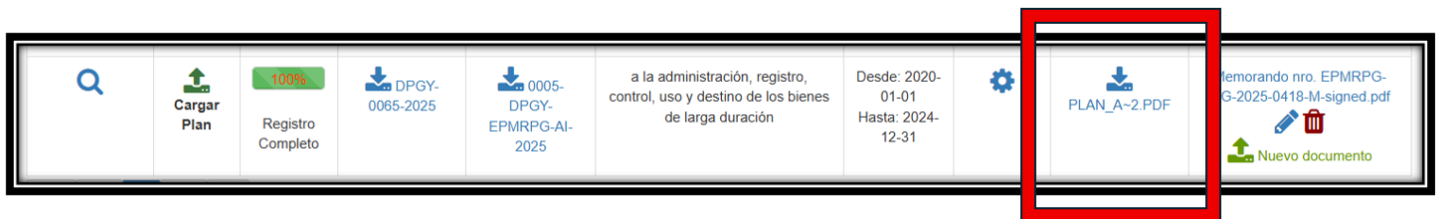
Al Guardalmacén

4. Verificará, Identificará y ordenará los bienes que se encuentren en las bodegas de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil, a fin de mantener información disponible del registro, custodia, distribución egreso y baja de los mismos para su revisión posterior y conservación de los activos.

Mediante **Memorando nro.: EPMRPG-GG-2025-0418-M** de fecha 14 de julio de 2025, dirigido al Director Administrativo, Jefa de Servicios Generales y Adquisiciones, Guardalmacén y Especialista de Bienes e Inventarios, se notificó la aprobación del **INFORME DPGY-0065-2025** en el cual se dispuso revisar el informe mencionado; y, proceder con el cumplimiento, ejecución y aplicación de las recomendaciones emitidas; la cuales, conforme a la ley deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Conforme a lo establecido en el **INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ACCIONES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES**, artículo 7. Registro de acciones correctivas para el cumplimiento de recomendaciones y artículo 8. Carga de medios de verificación para el cumplimiento de recomendaciones; el USUARIO OPERADOR responsable del área, cargó en el módulo "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" la información sobre las acciones correctivas a implementarse para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en dicho informe, cumpliéndose con el **100% Registro Completo** del informe **DPGY-0065-2025**.

Con fecha 22 de julio del presente, se procedió a cargar el "PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CGE" en el módulo "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la página web de la Contraloría General del Estado.



Informe que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Elaborado	Revisado
Abg. Pamela Anchundia F. ESPECIALISTA DE CONTROL DE GESTIÓN	Ing. Alberto Villacís Navarrete DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN